

08 DE ABRIL DE 2020.

**DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**A FAVOR EN LO PARTICULAR PARA DISCUTIR LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 A FAVOR, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA LEY DE ADOPCIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Gracias Liz presidenta, pocas leyes me han dejado en tal predicamento en votar a favor o en contra, yo quiero votar a favor y voy a votar a favor y además era mi compromiso, sin embargo, en temas como los niños me deja una honda preocupación que varios de mis compañeros piensen que la ley no está pulida de tal manera que estemos cumpliendo lo que ellos requieren y necesitan, hay algo más importante que los niños?... yo creo que no, me encanto el discurso de mi compañera Adrianita y hago la alusión personal para que pueda subirse después y tiene razón los niños tiene que estar en lugar donde mejor los puedan tratar, el hogar de acogida pudiera ser muy bueno y quizás mejor que la institución si está verdaderamente reglamentado y la ley como todas las leyes dejan algunos vacíos que una vez que están votadas se cubren cuando hacemos los reglamentos, que creo que es la intención de las comisiones, yo lo que pudiera pedirles a mis compañeros es que dejáramos un plazo perentorio, para hacer el reglamento y todos se sientan cómodos de que el reglamento debe de salir en un tiempo de tres o cuatro semanas para cubrir lo que el artículo 18 y 19 no cubren, para eso necesitaríamos que las presidentas o los presidentes de cada comisión se reúnan y lo hagan en un plazo máximo de 30 días; eso dejaría a todos muy satisfechos más tranquilos y quizás podamos todos votar a favor esta ley.

Sería mi propuesta, creo que esta ley en general es muy buena y que eso lo podemos hacer simplemente en el reglamento normalmente los reglamentos se

hacen una vez que están las leyes listas, pero también es cierto que a veces pasan años y años y nunca se hace el reglamento, nos ha pasado aquí en el congreso que tenemos el reglamento anterior, pero la nueva ley orgánica entonces no sabemos a veces a cual referirnos porque no hacen el compromiso compañeras de que queden en 30 días máximos un reglamento y eso nos ayude a todos a sentirnos más cómodos con lo que estamos votando creo que así podemos cubrir mucho de lo que dicen, obvio decir que matrimonio es mucho más que estar casado, cuántos niños no son abusados aun dentro de un matrimonio. Matrimonio es aquella pareja que se siente a gusto por lo que sea y la ley si reconoce que un concubinato tiene los mismos derechos que un matrimonio y ambos son responsables en caso de que se hiciera esa pareja. Ahí está la propuesta dejemos un reglamento máximo 30 días y tratemos de votar todos a favor creo que los niños lo merecen y lo necesitan solo era eso presidenta. Gracias.